

## Ecotècnia instalará un parque en Italia

El parque eólico, de 6,7 MW, comenzará a construirse durante el primer trimestre de 2007. Ecotècnia, dedicada a fabricar y operar generadores e instalaciones de energía solar, ha firmado un contrato con Metan Air & Elettrogas para el suministro de los cuatro aerogeneradores que conformarán el parque.

## Gestión de almacenes en Iparlat

El líder en el sector lácteo, ha implantado un sistema de trazabilidad y Gestión de Almacenes en sus 5 centros productivos y 8 almacenes, incluyendo procedimientos, sistemas, personas y equipos. El sistema permite gestionar la trazabilidad de los productos desde su fabricación hasta la llegada al cliente.



## La industria, más contratos en verano

El sector industrial en Euskadi ha registrado el mayor índice de contratos de verano, según un estudio llevado a cabo por Adecco. Los índices de contratación aumentaron entre mayo y junio en un 18,5%. Para Adecco el motivo es que no hay en la comunidad ningún sector que despunte en verano.

## La Guinda

Jose Luis Urrutia



## Bienvenidos

Para cuando estas letras estén impresas y al alcance de todo aquél que se digne a leerlas, la mayoría de los que en agosto salieron pitando de nuestra Comunidad, huyendo de la rutina y de todos esos demonios que nos atormentan las meninges a la llegada de cada verano, ya habrán regresado y se encontrarán de nuevo instalados en sus hogares, a punto (si es que no lo han hecho ya) de romper con ese espejismo maravilloso de las horas sin reloj y de los días sin obligaciones.

Suele ocurrir que cuando uno viene de "desconectar" se encuentra un tanto desubicado, con esa curiosa sensación de extraño en su tierra y preguntándose si algo habrá cambiado en su hábitat. Pues que no se preocupen, que los que este año no hemos gozado todavía de vacaciones estamos aquí para ponerles puntual y gentilmente al día. Faltaría más!

Les diremos que a pesar de los puntos famosos del carné de conducir, los pasos de cebrá siguen siendo invisibles para muchísimos conductores, que pasan con la vista al frente como quien conduce por la sabana africana; que todavía quedan despistados que, en las fiestas de nuestras capitales, siguen pensando que chupineros, pregoneros, alcaldes y demás, están ahí de muñecos de pim-pam-pum; que el metro de Bilbao continúa siendo, un verano más, el mejor lugar para conservar fríos los alimentos; que nuestra querida ETB tiene un concurso nuevo en el que el mayor acercamiento a la cultura es un duelo al "piedra-papel-tijera"...

Como ven, nada nuevo para superar el duro trance de reengancharse a "la vida normal". Pero no desesperen, porque la liga de fútbol ya ha empezado y verán qué pronto nuestros equipos, este año sí, nos hacen olvidar todas las penas.

Sea como sea, de todo corazón, Bienvenidos!



Las distintas marcas han tenido un período de adaptación para cumplir la norma comunitaria.

# Sólo serán "bio" o "eco" los productos ecológicos

María Arroyo / Bilbao

Los tan habituales términos biológico, ecológico... así como sus distintas acepciones en diminutivo "bio" y "eco", no podrán ser utilizadas ni aplicadas más que a aquellos productos que provengan de la agricultura ecológica. Bien sea en muchos de los casos un reclamo publicitario o simplemente una moda social que ha ido asociada a la consideración de que todo aquello que sonara a bio era sinónimo de saludable, la aplicación de estos términos ha quedado regulada desde finales del pasado mes de julio mediante una norma comunitaria por la que estos términos quedan ciertamente restringidos y aplicados a todos los productos que hayan sido obtenidos mediante métodos y tratamientos exclusivamente ecológicos en todas sus variantes.

La misma norma ha concedido un período transitorio para la utili-

zación del término "bio" en aquellas marcas que ya lo usaban con anterioridad al 22 de julio de 2001 y que no necesariamente procedían de la agricultura ecológica. Así, a partir de esta fecha, las denominaciones biológico, ecológico y orgánico, con sus apócopeos y diminutivos, "bio" y "eco" son exclusivas de las producciones obtenidas por el método ecológico de producción, tal como se regula en la normativa comunitaria así como en el Real Decreto 1614/2005 sobre producción agrícola ecológica y su indicación en todos los productos agrarios y alimenticios.

### Agricultura ecológica

En lo que respecta a las menciones ecológicas, desde el inicio de la regulación del sector, el Reglamento comunitario n° 2092/91, reservaba en su artículo 2, explícitamente para la Agricultura Ecológica en el idioma español, el término "ecoló-

gico". En otros idiomas de la Unión Europea se reservaban términos cuya traducción al castellano es "orgánico" y "biológico".

Ciertamente, desde su entrada en vigor, este artículo ha estado abierto a una gran cantidad de interpretaciones; todas ellas de diversa índole. Entre ellas, la que consideraba que para el caso del Estado se reservaban a la producción ecológica exclusivamente las menciones "eco" y "ecológico", y otra por la que, además de "ecológico" los términos, "biológico" y "orgánico", junto a sus derivados habituales, se consideraban también menciones para la producción ecológica.

Esta doble interpretación, explica en cierta manera que se hayan usado las menciones "bio" y "biológico" para productos no conformes a la producción ecológica, mientras que se limitó la protección de las menciones "eco" y "ecológico" a los productos provenientes de la

producción ecológica, permitiendo de esta manera que las otras menciones se usaran de manera libre para cada alimento y producto, según las necesidades o las preferencias de cada cual.


### Nuevas necesidades

Debido, entre otras razones, a la adhesión de nuevos miembros a la Unión Europea en 2004, se modificó el Reglamento comunitario sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. Esta circunstancia supuso también un cambio en la redacción del artículo 2, sobre menciones reservadas a los productos provenientes de la agricultura ecológica, ya que en este artículo se establece una protección explícita de todas las menciones de agricultura ecológica ("ecológica", "biológica" y "orgánica"), de sus diminutivos y derivados en todos los países así como en todas las lenguas de la Unión Europea.


### Control a lo ecológico

La Agricultura Ecológica es un sector regulado por la Unión Europea desde 1991, que establece un marco armonizado para la producción y el control de los productos agrícolas que lleven o vayan a llevar en su presentación, indicaciones que hagan referencia a su método ecológico de producción.

En el caso de Euskadi, la agricultura ecológica se presenta como un sector estratégicamente muy interesante, ya que contempla el desarrollo agrícola partiendo de una agricultura tradicional o local que trata de garantizar y asegurar la sostenibilidad, la productividad agraria y un medio ambiente sano, respondiendo al tiempo a una demanda social cada vez más evidente. Aún así, Euskadi se sitúa aún entre las comunidades que menos superficie destina a este fin.



))) Perdón, me he perdido.  
¿Podría decirme dónde trabajaba?





**CAUCHOEXPRES**  
SISTEMAS DE ROTULACIÓN Y MARCAJE

SELLOS DE CAUCHO · ARTÍCULOS DE MARCAJE  
PLACAS GRABADAS · SERIGRAFÍA · VINILO  
IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO  
RÓTULOS LUMINOSOS Y NEÓN · SEÑALIZACIÓN



Henao, 1. 48009 Bilbao  
Tlf./Fax: 94 425 51 57  
cauchoexpres@cauchoexpres.com